



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0259/06/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2276

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de junio de 2025

ERNESTO ESTRADA GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Junio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Sahuaravo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/030 de fecha 23 de Agosto de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-EAG-001/18** ubicado en KM. 85.5 Carretera San Pedro-Creel, C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 406.228 Metros cúbicos	9	1007	1015	28903939	28903947	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 34.77 Metros cúbicos	3	1016	1018	28903948	28903950	
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , 20.862 Metros cúbicos	2	1019	1020	28903951	28903952	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA



C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

30/06/25
Ernesto Estrada



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

GENERO					
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
	<i>M³</i>				
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
09/04/2025	97/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.612
09/04/2025	98/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.499
10/04/2025	99/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	14.656
23/04/2025	89/170	EJ. CORAREACHI	P-08-066-COR-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	14.401
28/04/2025	323/385	COM. CHOGUITA Y ANEXAS	P-08-009-CHO-002/24	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.974
28/04/2025	325/385	COM. CHOGUITA Y ANEXAS	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.555
01/05/2025	107/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	14.111
02/05/2025	108/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.676
05/05/2025	111/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.967
06/05/2025	112/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.821
06/05/2025	113/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	15.748
06/05/2025	114/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.400
06/05/2025	115/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	8.785
07/05/2025	116/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.577
07/05/2025	117/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.114
09/05/2025	120/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.440
09/05/2025	337/385	COM. CHOGUITA Y ANEXAS	P-08-009-CHO-002/24	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	7.865
09/05/2025	121/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.160
14/05/2025	81/170	EJ. GUAGUACHIQUE	P-08-027-GUA-003/16	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	19.014
16/05/2025	133/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.842
17/05/2025	134/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.470
17/05/2025	84/170	EJ. GUAGUACHIQUE	P-08-027-GUA-003/16	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	13.214
22/05/2025	135/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	16.206
26/05/2025	123/232	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P-08-009-ING-001/21	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.347
28/05/2025	139/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	17.211
29/05/2025	141/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.916
29/05/2025	142/172	EJ. BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.350
30/05/2025	132/232	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P-08-009-ING-001/21	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.668
TOTAL					350.599

